

## Junta General Accionistas

### VIDRALA (ES0183746314)

**VIDRALA, S.A.**

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria 2019

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. (la “**Sociedad**”), se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar, a las **12:00 horas**, el día **28 de mayo de 2019** en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Llodio (Álava), en el domicilio social, Barrio Munegazo, número 22, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

- 1º.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2018.
- 2º.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración
- 3º.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.
- 4º.-** Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de Vidrala S.A. y sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2018.
- 5º.-** Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 29 de mayo de 2018; reducción del capital social, en su caso, para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.
- 6º.-** Aumentar el capital social por el importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro con dos céntimos de euro (1,02€) de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, al objeto de ejecutar la ampliación -en todo o en parte, dentro de los límites del presente acuerdo- y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, solicitando la admisión de las acciones resultantes en el Sistema de Interconexión Bursátil y en las Bolsas de Bilbao y Madrid.
- 7º.-** De acuerdo con el artículo 26.1. de los Estatutos sociales determinación del número de administradores y posterior designación de D. Fernando Gumuzio Iñíguez de Onzoño como nuevo miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero independiente.
- 8º.-** Reelección, tras el transcurso del período de su nombramiento, de D. Ramón Delclaux de la Sota como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical.
- 9º.-** Reelección, tras el transcurso del período de su nombramiento, de NORONHA GALLO SGPS, S.A. como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical.
- 10º.-** Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de Vidrala S.A. para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.
- 11º.-** Información relativa a las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 12º.-** Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 13º.-** Aprobación del acta de la reunión.

#### Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, aquél en que la Junta General haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la

oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

**Prima de asistencia:** A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de 4 céntimos de euro (0,04 €) brutos por acción.

**Previsión sobre celebración de la Junta General Ordinaria:** Por experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria, es decir, el 28 de mayo de 2019, en el lugar y hora antes señalados.